Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF N° 4184

Ilustre Municipalidad de La Cisterna

03 NOV 2010

: Lo dispuesto en las Leyes Nº 18.020 y 18.681 D.S. Nº 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda: D.S. Nº 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

PRESENTE : Que los causantes mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extincion del Subsidio Familiar que reciben.

: Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indican por no cumplir los requisitos legales correspondientes.

							FECHA	